



ACOGER EN FAMILIA

Fundación Meniños

Qué es el acogimiento familiar?

Es una medida de protección por la que se otorga la guarda de un niño, niña o adolescente a una persona o familia, procurando un núcleo de convivencia familiar adecuado de forma temporal o permanente.

Qué tipos de acogimientos trabajamos?

Acogimiento Temporal (Familias Paraguas) Acogimientos o adopciones de niños y niñas con necesidades especiales (Se buscan abrazos)

Qué es el acogimiento o adopción especial?

Se buscan familias para aquellos niños, niñas y adolescentes que, estando en situación legal de ser acogidos o adoptados, pueden ver dificultades a su acogimiento o adopción por tener más de 8 años, porque son varios hermanos o hermanas en determinadas circunstancias, porque padecen alguna enfermedad crónica o discapacidad física o psicológica, o requieren una especial dedicación por parte de la familia que les acoja.

Cuál es el coste económico del acogimiento o adopción?

Todos los acogimientos y adopciones son gratuitos.

Quién puede ser familia acogedora o adoptiva?

- Mayores de 25 años, que tengan medios de vida estables y suficientes.
- Personas solas, familias monoparentales, matrimonios o parejas de hecho, con o sin hijos o hijas. Los matrimonios o parejas de hecho deben acreditar una convivencia mínima de dos o tres años, dependiendo de los casos.
- Con un entorno de relaciones amplio y favorable a la integración del niño, niña o adolescente.
- Que muestren respeto por la historia personal del niño, niña o adolescente, con la aceptación de sus características particulares.
- Flexibles en sus actividades y con adaptabilidad a las situaciones nuevas.
- Estado de salud físico y psicológico adecuados para atender a un niño o niña.
- Actitud positiva para permitir la actuación del personal técnico durante el tiempo que dure el seguimiento.

Puede reclamar la familia de origen a sus hijos o hijas?

En el acogimiento, sí. En la adopción, una vez constituida, ésta es irrevocable.

Si tengo un niño o niña en acogida, podré adoptarlo?

Sólo podrá realizarse la adopción en caso de formalizar un acogimiento preadoptivo.

Formas de apoyar a las familias

- Apoyo técnico: los y las profesionales mantienen encuentros periódicos con las familias y el niño o niña, con el fin de conocer la evolución de los mismos.
- Grupos de autoayuda: brindando un espacio de reflexión e intercambio de experiencias junto a otras familias acogedoras.

- Diversas prestaciones sociales y apoyos económicos como el permiso de maternidad o paternidad en caso de acogida o adopción.

Qué es la adopción?

Es una medida de protección a la infancia y a la adolescencia que proporciona un hogar permanente a niños y niñas que se encuentran en situación de abandono y les permite integrarse plenamente en una familia en la que no han nacido.

Cuál es la duración del proceso de tramitación del acogimiento o adopción?

La consecución del informe de idoneidad suele durar en torno a los 4 meses. Lo que varía es el tiempo de espera para acoger o adoptar. La espera depende de las características familiares y de su ofrecimiento concreto. La misión de Meniños es encontrar la mejor familia para cada niño y niña.

Qué ofrece *Meniños* en estos procesos?

Formación mediante cursos, apoyo y acompañamiento a las familias dispuestas a acoger o adoptar durante todo el proceso anterior y posterior del acogimiento o adopción.

Meniños promueve también encuentros entre las familias acogedoras o adoptivas, así como el asociacionismo entre ellas.

De dónde proceden los niños, niñas y adolescentes en proceso de acogimiento o adopción?

De las Comunidades Autónomas donde trabaja Meniños en este ámbito: Madrid y Asturias. Excepcionalmente, de otras Comunidades.

Qué edades tienen los menores?

Cualquier persona menor de 18 años puede ser acogida o adoptada.

COMO COLABORAR

Si quieres contribuir a garantizar el derecho de todos los niños y niñas a crecer en una familia, colabora con nosotros; hay diversas formas:

- Haciéndote socio o socia.
- Planteándote el acogimiento temporal, permanente o la adopción.
- Participando en Meniños como voluntario o voluntaria.
- Participando en nuestras campañas.
- Apoyando el proyecto de Meniños.

Fundación Meniños:

teléfono: 902 22 07 07

comunicacion@meninos.org

<http://www.meninos.org>